

por subasta, para el aprovechamiento de varios lotes de chopos maderables, propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego.

OBJETO: Subasta para la enajenación del aprovechamiento de varios lotes de chopos maderables.

TIPO: 22.638.000.— pts. con mejoras al alza.

GARANTIAS: Provisional de 452.760.— pts. Definitiva del 4% del importe de la adjudicación definitiva.

MODELO DE PRESENTACION: "D. ..., mayor de edad, de profesión ..., con domicilio en ..., calle ..., provisto con D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., (en su caso) en nombre propio/(en su caso) en nombre de la empresa .../(en su caso) en representación de..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar el aprovechamiento de varios lotes de chopos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en el precio de ... pts., (cantidad en cifra y letra), comprometiéndose al cumplimiento estricto de las condiciones económico-administrativas reflejadas en el correspondiente pliego, los cuales acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma".

PRESENTACION DE PLICAS: En la Unidad de Contratación, de 9.00 a 14.00 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

APERTURA: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 9.00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, a 28 de febrero de 1995.— La Alcaldesa, Mª Antonia San Felipe Adán.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza a A. Caballer, S.A. IV.A.338

Finalizado el plazo de garantía del suministro de "Fuegos Artificiales Fiestas Septiembre 1.994" cuya empresa adjudicataria es A. CABALLER S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, relativa a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía del citado suministro que asciende a un total de 39.320 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 10 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Devolución de fianza a Lázaro Conextran, S.L.IV.A.339

Recibidas definitivamente las obras denominadas "Rehabilitación de los arcos 5 y 7 de la Plaza de la Paz" realizadas por LAZARO CONEXTRAN S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, relativa a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía de las citadas obras, que asciende a un total de 77.630 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 10 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Devolución de fianza a A. Caballer, S.A. IV.A.340

Finalizado el plazo de garantía del suministro de "Fuegos Artificiales Fiestas Junio 1.994" cuya empresa adjudicataria es A. CABALLER S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, relativa a la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía del citado suministro que asciende a un total de 37.398 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 10 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Concurso público para la contratación del servicio de actividades musicales, espectáculos y atracciones infantiles "San Pantaleón 1995" IV.A.341

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada

el día 22 de Febrero de 1.995 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de actividades musicales durante las fiestas patronales de 1.995, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso publico, si bien quedará aplazado, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 122,2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

OBJETO: Contratación de actividades musicales, espectáculos y atracciones infantiles para amenizar las fiestas patronales de "San Pantaleón 1.995".

TIPO DE LICITACION: UN MILLON SETECIENTAS MIL PESETAS (I.V.A. incluido), que puede ser mejorado a la baja.

GARANTIAS: Provisional 34.000.-Pts., Definitiva, el equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

PRESENTACION DE OFERTAS: Se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento en horario de 11 a 13 horas, dentro de los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el cual quedaría prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

1.— Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se indica, deberán presentarse en sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que figurará la siguiente inscripción:

"PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE SER VICIO DE ACTIVIDADES MUSICALES, ESPECTACULOS Y ATRACCIONES INFANTILES "SAN PANTALEON 1.995".

D. ..., domiciliado en ... calle ... nº ... distrito postal ... con N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ... me comprometo, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, a organizar, los días y horas señalados en el mismo, las actuaciones musicales, espectáculos y precio total (I.V.A. y gastos incluidos) de ... pesetas, que representa una baja de ... pesetas, con respecto al tipo de contratación.

A) ACTUACIONES MUSICALES.

Table with 5 columns: DIAS, ORQUESTAS-GRUPOS, IMPORTE, IVA, SUMA. Rows for dates 26/07/95 to 30/07/95.

B) ESPECTACULOS Y ATRACCIONES INFANTILES.

Table with 5 columns: DIAS, ESPECTACULO-ATRACCION, IMPORTE, IVA, SUMA. Rows for dates 28/07/95 and 29/07/95.

SUMA TOTAL

En ... a ... de ... de 1.995 Firma,

2.— Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en un sobre aparte, de los siguientes documentos:

- a) Si se tratase de un empresario individual: — Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de la persona que firma la proposición. — Poder bastanteadado para actuar en representación de la Sociedad y obligarla.

b) Las personas físicas o los administradores de las personas jurídicas deberán presentar declaración expresa responsable de no estar incurso en causa alguna de incapacidad ni en los supuestos de prohibición para contratar a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como ninguno de los previstos en la Ley 25/ 83 de 26 de diciembre, de incompatibilidades para altos cargos, en su nueva redacción dada por Ley 9/91 de 22 de Marzo, así como tampoco con respecto a la Ley 53/84 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

c) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el R.Decreto 1462/1985, de 3 de Julio.

- d) Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales. e) Documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional. f) documentación acreditativa de que se viene ejerciendo la actividad de "Empresario Artístico" y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas satisfecho por tal actividad en los epígrafes correspondientes.